

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de modificar los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 33, 35, 37, 38, 39, 42, 45 y 51 de los Estatutos de esta asociación.

El artículo 6 fija el domicilio social en la calle Orense, número 8, oficinas, primera planta, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por D. Pedro Dubié, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. José A. Osuna Gómez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.516/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación Nacional de Empresarias, Profesionales y Directivas» (depósito número 8351).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. M. José Mainar Puchol, en nombre de la «Asociación de empresarias y profesionales de Valencia» y por Dña. Pilar González López-Briones, en nombre de la «Asociación de empresarias y profesionales de Alicante» ambas asociaciones en calidad de promotoras, fueron presentadas por D. M. José Mainar Puchol, mediante escrito de fecha 17 de enero de 2005 y se han tramitado con el número 2679-442.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de febrero de 2005 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 2 de agosto de 2005.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle Barón de Carcer, número 34, 4.º, 7.ª, de la localidad de Valencia; su ámbito territorial es el nacional y el funcional el establecido en el artículo 6 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.524/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones Empresariales de Moldistas y Matriceiros» (depósito número 2766).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección Gene-

ral, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Font Cutrina mediante escrito de fecha 4 de agosto y se ha tramitado con el número 90905-8518.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 8, 17, 19, 23, 25, 27, 37 y 38 de los Estatutos de esta federación.

El Acta de la asamblea está suscrita por D. José Font Cutrina, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Federico Mares Izarbez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.525/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria, Productos y Servicios para la Fundición no Ferrosa» (depósito número 8396).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Crisanto Cerdán Morales, en representación de Hornos y Periféricos, S.L.; D. José Luis de Castro García, en representación de prensas y Transformaciones, S.A.; D. José Nieto Mellado, en representación de Electro Industrial Llobregat, S.L. y de Ingeniería Mecanoeléctrica, S.L.L. y D. Domingo Manuel Ramos Pedrol, en representación de Diecasting Shop, S.L. en calidad de promotores, fueron presentados por D. M. José Legalina mediante escrito de fecha 1 de julio de 2005 y se han tramitado con el número 78421-7229-78269.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27 de julio.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 684 de Barcelona (08010); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las empresas fabricantes de maquinaria, productos y servicios para la fundición no ferrosa.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.526/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Grupo de Empresas Agrarias» (depósito número 7970).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por Vicente Sánchez Sánchez Valdepeñas mediante escrito de fecha 4 de agosto de 2005 y se ha tramitado con el número 90691-8514-90607.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 27 de junio de 2005 adoptó por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 5 y 24 de los Estatutos de esta asociación.

El Acta está protocolizada por el Notario D. Angel Benítez Donoso Cuesta.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

45.527/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones de Enólogos» (depósito número 5241).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Emilio Valdiveiso Riesco mediante escrito de fecha 5 de agosto de 2005 y se ha tramitado con el número 91397-8580-91382.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2005 adoptó por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de esta asociación.

El artículo 4 fija el nuevo domicilio social en la calle Padre Damián, número 40, 1.º, de la localidad de Madrid.

La certificación del acta aparece suscrita por D. Héctor Mendiola Sánchez Pacheco, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Vicente Sánchez Migallón Sánchez-Gil.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.